

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 584-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 018-2024/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ, de fecha 04 de julio de 2024; Carta N° 454-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 05 de julio de 2024; Oficio N° 0505-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2024; Acuerdo N° 837-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 10 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, asimismo la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 45° inciso 2, respecto al Título Profesional, señalando que requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Informe N° 018-2024/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ, de fecha 04 de julio de 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento que el Jurado Evaluador ha declarado apto para sustentar la tesis denominada "PROPIEDADES FÍSICAS, REOLÓGICAS, CALIDAD DE COCCIÓN Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TALLARINES A PARTIR DE HARINA DE OCA (*Oxalis tuberosa* Mol.) Y QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd.)" presentado por las bachilleres DENISSE JESSICA CCASA PACOMPIA y MAGALY MARIANELA PARICAHUA QUISOCALA;

Que mediante Carta N° 454-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 05 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite la solicitud de sustentación de la tesis denominada "PROPIEDADES FÍSICAS, REOLÓGICAS, CALIDAD DE COCCIÓN Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TALLARINES A PARTIR DE HARINA DE OCA (*Oxalis tuberosa* Mol.) Y QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd.)", asimismo señala que la defensa de la tesis está programada de manera presencial, el 18 de julio de 2024;

Que, mediante Oficio N° 0505-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico, de la revisión del expediente de la tesis titulada "PROPIEDADES FÍSICAS, REOLÓGICAS, CALIDAD DE COCCIÓN Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TALLARINES A PARTIR DE HARINA DE OCA (*Oxalis tuberosa* Mol.) Y QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd.)", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2024, mediante Acuerdo N° 837-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "PROPIEDADES FÍSICAS, REOLÓGICAS, CALIDAD DE COCCIÓN Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TALLARINES A PARTIR DE HARINA DE OCA (*Oxalis tuberosa* Mol.) Y QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd.)", presentado por los Bachilleres DENISSE JESSICA CCASA PACOMPIA y MAGALY MARIANELA PARICAHUA QUISOCALA;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias**, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis : HUANATICO SUAREZ, ELIZABETH
Co-asesor : ARISACA PARILLO, ADALIH JHONY

JURADOS

Presidente : MACHACA YANA, JULIO
Segundo Miembro : QUILLE QUILLE, LENIN
Tercer Miembro : GOMEZ MAMANI, ROGER

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO a las bachilleres: DENISSE JESSICA CCASA PACOMPIA y MAGALY MARIANELA PARICAHUA QUISOCALA, para que sustenten la tesis denominada "PROPIEDADES FÍSICAS, REOLÓGICAS, CALIDAD DE



COCCIÓN Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TALLARINES A PARTIR DE HARINA DE OCA (*Oxalis tuberosa* Mol.) Y QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd.)", conducente a la obtención del Título Profesional de **Ingeniero en Industrias Alimentarias**

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla.
Fecha : 18 de julio de 2024
Hora : 16:30 horas.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.,
VP de Invest.
DGA
OCI
Arch. /2024

KVCQ

I-126-0069-2024

